Con fundamento en lo establecido por los artículos 147 fracción XIII y 148 fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los resolutivos emitidos por el Pleno del Consejo General Electoral en la **Vigesimosexta Sesión Extraordinaria,** realizada los días **miércoles 7 y jueves 8 de julio de 2010**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el orden del día de la Vigesimosexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.

II.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobaron las Actas de la Vigésima, Vigesimosegunda y Vigesimotercera Sesiones Extraordinarias del Consejo General Electoral, de fechas 22, 26 y 28 de junio de 2010, respectivamente.

III.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó declarar como Sesión Permanente la Vigesimosexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", a los ocho días del mes de julio de dos mil diez.

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

ING. ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA

ECBC/GAC/Perla E.